

CONSTANCIA SECRETARIAL. 8 de junio de 2021.

Señora Juez, paso a despacho el oficio proveniente del banco AV Villas S.A. A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 512
RADICADO 2010-311-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADOS: CARLOS ALBERTO CORREA TORRES

El oficio proveniente del Banco AV Villas recibido en este despacho judicial el 2 de junio de 2021, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 080 DEL 9 DE JUNIO DE 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

MARIA TERESA CHICA CORTES

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e994ed9f073447bcfbf28319ff3d60cf527688427d34f7b8a5ca51c67b24214b**

Documento generado en 08/06/2021 11:54:45 AM